En lorca sabado a xxij de mayo de 1601 años —

Este dia se juntaron en la sala de ayuntamiento segun que lo tienen de uso y costumbre de se juntar conbiene a saber el muy magnifico señor el licenciado Juan de Castillejo alcalde mayor en esta ciudad. E los señores diputados Matheo de Guebara, alonso ponze de leon, el licenciado luis ponze de leon, Juan Feliz de Ureta el viejo, Juan Gomez de Padilla, alonso de Guebara el viejo, Juan Lopez de Guebara fiscal —

Los señores ciudad dixeron que por quanto como se a sido y es que esta ciudad esta despoblada, y el señor Juan Gomez de Padilla fiscal de quien esta cometida la guarda de la pestilencia se quiere salir della, y atento la poca gente, mediante el orden que esta dado para la guarda desta ciudad, dixeron que bastaba para juez de la pestilencia de segura que era alguacil della, al qual el dicho señor alcalde mayor dio su comision, qual en tal caso se requiere, y que en todo lo a ello tocante agua lo que conbiene y mandaron que como a tal juez lo cobedezcan y tengan, y que guarde cada un dia los dos fiscales que esta ciudad le da de salario.

Mandaron que Martin de Morata tenga cargo de coz adelante de las aguas de regojillos y tapallos quando bengua agua duyo, lo qual agua a costa de quien es obligado como se a usado hasta aqui.

Ansi mismo tengan cargo de azer en ser todos los alguybes que se pueden en ser cinel agua desta ciudad